

Consejo Europeo de Órdenes Médicas

“Declaración Madrid” frente a la violencia contra los profesionales sanitarios

- El Consejo Europeo de Órdenes Médicas (CEOM) aprobó en su reunión plenaria del pasado viernes en la sede del CGCOM la “Declaración Madrid” frente la violencia contra los profesionales sanitarios dado el incremento de agresiones que se está registrando en toda Europa
- El CEOM hace un llamamiento a los gobiernos para que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la libertad y la seguridad del personal sanitario y de los centros asistenciales

Declaración

El derecho a la salud es una parte fundamental de los derechos humanos. Se aplica siempre sean cuales sean las circunstancias, y los médicos tienen el deber ético de garantizar su asistencia a los enfermos y a los heridos.

En base a la situación existente en los países europeos, las organizaciones miembros del CEOM no tienen más remedio que constatar que, tanto los médicos como los miembros de los equipos médicos, se enfrentan cada vez más a situaciones de violencia, a veces extrema, en su ejercicio cotidiano, sin que haya un contexto de guerra.

Estos preocupantes hechos, sea cual sea su forma, son contrarios a las normas internacionales sobre derechos humanos y a la ética médica; pueden obstaculizar o impedir la prestación de asistencia sanitaria y señalan la necesidad de protegerlos lo mejor posible.

El CEOM hace un llamamiento a los gobiernos, así como a todas las partes interesadas, a ser conscientes de la urgente necesidad de proteger al personal médico y paramédico en el ejercicio de sus funciones; y a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el acceso de todos los

pacientes a una asistencia sanitaria de calidad protegiendo la libertad y la seguridad del personal médico y de los centros sanitarios.

Sobre el CEOM

El Consejo Europeo de Órdenes Médicas (CEOM) congrega a las Órdenes Médicas así como a las autoridades reguladoras médicas independientes de los Estados miembros de la Unión Europea, responsables de la ética y la conducta profesional, los registros médicos, los reconocimientos de diplomas y niveles de especialidades, así como la autorización para ejercer y establecer estándares profesionales.

Uno de sus principales objetivos es velar por el ejercicio de una medicina de calidad que respete los intereses de los pacientes. Para ello, desarrolla la cooperación entre las organizaciones participantes y apoya su acción a través de la elaboración de normas de calidad y posiciones relacionadas con la ética médica, la libre circulación de profesionales de la salud, la demografía médica, la formación médica y los problemas de salud pública asociados a estas materias, entre otros aspectos.

En el CEOM (ECMO siglas en inglés) participan 17 órdenes médicas de Francia, Reino Unido, España, Portugal, Italia, Alemania, Bélgica, Grecia, Austria, Luxemburgo, Holanda, Suiza, Chipre, Suiza, Irlanda, Albania y Eslovenia.

Madrid, 3 de diciembre de 2018